

INFORME DECIMA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020 ABRIL 8 DE 2021

1. DEFINICION Y SOPORTE LEGAL

En cumplimiento de la normatividad interna y externa sobre la gestión institucional del año 2020, como ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, se desarrolló la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas (APVRC) privilegiando los principios de información, diálogo y retroalimentación.

Con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, la rendición de cuentas, estuvo enmarcada en la Constitución Política de Colombia y está de acuerdo con el documento CONPES No 3654 de 2010 “Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”, la Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el derecho al acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y la Ley 1474 de 2011, como también al Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública que reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de transparencia y participación ciudadana, así como la Resolución Rectoral N° 1119 de 2012 que establece el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En razón a la pandemia por la COVID-19 y teniendo en cuenta la actual emergencia social y económica decretada por el Gobierno Nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió a la luz de la normatividad externa vigente, algunas orientaciones y alternativas para desarrollar acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

La Universidad Francisco de Paula Santander, adoptó dichas recomendaciones y a través del equipo líder de rendición de cuentas, precedido por el Señor Rector Héctor Miguel Parra López e integrado por dependencias de la alta dirección, organizó la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas – Gestión Institucional 2020, a través de medios electrónicos.

Es importante aclarar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, es un mecanismo deliberante, más no decisorio, es decir, las intervenciones y las conclusiones no tienen fuerza vinculante (Art. 33 Ley 489).

Como evaluadores independientes de la Institución, es fundamental cumplir con la función de generar conclusiones sobre el desarrollo de esta audiencia, las cuales se enumeran a continuación:

2. ETAPA DE DESARROLLO

- A las 09:00 a.m. se da inicio a la Audiencia Pública por parte del Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, doctor Héctor Miguel Parra López, quien realiza y como moderador el profesional de la Oficina de Planeación doctor Deivi Francisco Becerra Rodríguez, labor que asume de manera responsable y objetiva.
- La audiencia es transmitida por la Emisora Institucional UFPS Radio 95.2, el canal YouTube UFPS Cúcuta TV. El evento se transmitió en vivo desde las 9:00 a.m., hasta las 12:37 m. La audiencia contó con un intérprete de lengua de señas colombiana para cumplir con lo definido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia, así como los principios de inclusión de la comunidad universitaria.
- Se entonan las gloriosas notas del Himno Nacional Colombiano y seguidamente las notas del Himno del Norte de Santander.
- Se dan a conocer los lineamientos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual.
- Se llevó control de registro para los participantes en la Audiencia Publica Virtual. De igual manera se facilita el formulario de preguntas y formulario de Evaluación del Evento, publicados previamente en la página web de la universidad dentro de la sección “*Estrategia de Rendición de Cuentas*”.
- Con fundamento en la metodología prevista, a continuación, se realiza la presentación de los avances y resultados de la gestión institucional del año 2020.
- La gestión de la universidad es presentada en forma general por el Señor Rector Dr. Héctor Miguel Parra López, siguiendo la estructura del Plan de Desarrollo Institucional, abordando de forma articulada los temas claves definidos en los ejes y líneas estratégicas.

- A continuación, los cinco (5) vicerrectores presentan en forma detallada los avances y logros en el marco de los tres ejes de trabajo institucional, “*Calidad y Mejoramiento Continuo hacia la Excelencia Académica*”, “*Gestión Académica y Administrativa*”, “*Universidad, Sociedad y Estado*”, con corte a 31 de diciembre del 2020.
- En este orden de ideas se resalta la Misión y Visión de la Universidad Francisco de Paula Santander, así como las acciones, avances y resultados más relevantes.
- Se facilitaron los espacios de intervención durante la Audiencia Pública conforme a lo establecido en el reglamento. Es importante destacar que no se presentaron incidentes en el desarrollo de la audiencia.
- Se facilitó a los asistentes a la Audiencia Pública, la realización de la evaluación de la misma a través de un formato preestablecido que valora: Organización, metodología, opinión, cumplimiento de la gestión, participación ciudadana, difusión, oportunidad en la entrega del informe e importancia del ejercicio.
- Se entonan las notas del Himno de la Universidad Francisco de Paula Santander.

3. EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- a. Difusión y comunicación
- b. Orientaciones para realizar la audiencia
- c. Organización de la audiencia
- d. Participación ciudadana
- e. Plan de mejoramiento

a. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

DISPONIBILIDAD DEL INFORME DE GESTION VIGENCIA 2020: El documento ha estado a disposición de los usuarios de la universidad y de la comunidad en general, en la página web institucional en el link: www.ufps.edu.co

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1119 de 2012.

CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN: Link y banner en la página web, diferentes medios informativos de promoción y divulgación de la audiencia (afiches, cuñas, programas radiales, redes sociales, entre otros, para invitar a personas de la comunidad y diferentes sectores, además de administrativos, estudiantes y docentes de la universidad).

b. ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA AUDIENCIA.

Se dio cumplimiento a lo establecido en el Acto Administrativo (Resolución 1119 de 2012) y su respectivo reglamento.

c. ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, delegó la organización y divulgación de la Audiencia Pública en el equipo líder de Rendición de Cuentas liderado por la Oficina de Planeación y al Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales (CECOM).

d. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De acuerdo a información suministrada por el Centro de Comunicaciones de la universidad (CECOM) referente a las redes sociales en cuanto a su rendimiento de publicación se contó con:

200 Personas conectadas
1814 Reproducciones
117 Reacciones, comentarios y veces compartida
200 Espectadores en vivo

Conforme los lineamientos adoptados para realizar la APVRC a través de medios electrónicos, la Oficina de Planeación coordinó el proceso de recepción de preguntas, observaciones, inquietudes y/o propuestas para el evento público.

Así mismo, los participantes del evento público a través del chat de la transmisión En Vivo, podían presentar sus aportes.

El resultado del proceso fue el siguiente:

- A través del formulario en línea se recibieron en total diez (10) registros de los cuales, dos (2) correspondieron a preguntas y los demás fueron observaciones o propuestas que se evaluarán para la próxima audiencia.

Aún cuando se contó con un número considerable de participantes, de acuerdo a la información suministrada por el Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales – CECOM -, fue escasa la intervención de los diferentes estamentos universitarios e invitados externos.

En total, 204 personas evaluaron la audiencia usando el formulario en línea habilitado. De este total, el 58.8% correspondió a docentes de la universidad, siendo los principales participantes de este evento.

Lo anterior, a pesar de realizarse conversatorios previos a la audiencia pública con los vicerrectores sobre los avances, indicadores y logros más importantes de cada dependencia a través de los medios de comunicación y plataformas digitales establecidas por la Universidad Francisco de Paula Santander.

➤ *Opiniones y sugerencias dadas por los participantes.*

Los participantes resaltan los siguientes aspectos:

- “Muy buena transmisión y cubrimiento del acto y la información muy clara”.
- “A pesar de la emergencia sanitaria el desarrollo de la rendición se llevó a cabo sin contratiempos”.
- “Me parece un evento pertinente y más en esta situación conocer la posición de nuestra universidad en la actualidad respecto a las dificultades en el año anterior y en el presente”.
- “Las cifras son presentadas con claridad, hay interés por parte de la comunidad universitaria”.
- “Proceso inclusivo que procuró la interacción con población no oyente. Temas claros y de interés para toda la comunidad. Muy buen ejercicio”.
- “Excelente trabajo realizado por el doctor Héctor Parra, su gestión ha posesionado a la UFPS en el Norte de Santander”.
- “Excelente y completa presentación de la información relevante. Felicitaciones”.
- “Los informes presentados muestran una universidad que se consolida cada día más en la región y el país y permiten predecir excelentes resultados en acreditación de calidad”.
- “Excelente trabajo ejercido frente a la situación vivida a causa de la pandemia”.

También se presentaron algunas sugerencias:

- “El nivel de comunicación fue bueno, pero deberían aumentarlo para que los interesados podamos enterarnos de manera más fácil”.
- “Implementar un panel de presentadores”.

Finalmente, los participantes de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas en el marco de la evaluación realizada resaltaron algunos temas de interés sobre la gestión de la institución para próximas Audiencias Públicas; destacamos:

Temas de interés:

- “Mejoras del tema de intercambios para docentes y estudiantes”.
- “Innovación y Emprendimiento”.

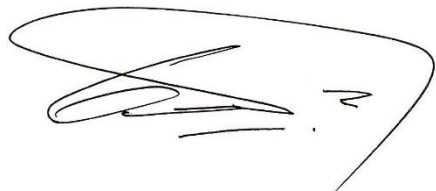
4. CONCLUSION

En el marco de los lineamientos adoptados y conforme a los principios de información, diálogo y retroalimentación del proceso de rendición de cuentas, así como los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública, la Universidad Francisco de Paula Santander, cumplió cabalmente con la aplicación de los mecanismos y la ejecución de las actividades conducentes al buen logro de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional del año 2020.

5. RECOMENDACIONES

- Fortalecer en los tres estamentos (Docentes, Estudiantes y Administrativos) el proceso de capacitación y sensibilización al interior de la universidad, sobre Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
- Vigorizar el modo o procedimiento para que los asistentes a la rendición de cuentas realicen o diligencien el instrumento de Evaluación de la Audiencia (Encuesta) en un alto porcentaje.
- Realizar invitaciones personalizadas a los gremios (Andi, Acopi, Fenalco, entre otros) como lo menciona el artículo 5 de la resolución 1119 de 2012 de la UFPS.

La Oficina de Control Interno de Gestión, siendo la 12:37 m. realizó el cierre de la Audiencia.



ALVARO ENRIQUE PAZ MONTES
Auditor Interno

: